DADMN-101/2019.

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 498 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/19 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" ID. Nº 363003 .----------

Asunción, 19 de setiembre de 2019.

VISTO: *El Memorándum UOC N° 299/2019, de fecha 17 de setiembre de 2019, firmado por la Lic. Mabel Ramírez, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General.----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Memorándum UOC Nº 299/19 de fecha 17 de setiembre de 2019, hace referencia al informe y resultado del Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/19 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" ID. Nº363003*** *, el cual fue autorizado y debidamente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus respectivos Decretos reglamentarios.*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".----------

Que, el comité de Evaluación adoptó el método de Evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----------

Que, evaluadas las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó: "ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº10-2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA SEDE CENTRAL Y MUSEO" – ID N° 363003, a la empresa FUMIPRO de Diego Beconi", teniendo en cuenta que la misma cumple correctamente con todas las especificaciones técnicas y documentarias adecuándose plenamente a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",- reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto. ---------

Que, conforme al Acta de Evaluación N° 19/19, el Comité Evaluador recomendó: "ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº10-2019 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA SEDE CENTRAL Y MUSEO" – ID N° 363003, a la empresa FUMIPRO de Diego Beconi, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones, cuyo PAC con ID 363003, afecta al Objeto del Gasto 240 " Gasto por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * MINISTRO *

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General Ministerio del Ambiente

OTORGADO EN FECHA 19 SET. 2019

RESOLUCIÓN Nº 498 /19

POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/19 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 271/18, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/19 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" ID. Nº 363003 .----------

fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

Que, la Ley Nº 6123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, el Decreto Nº 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor Cesar Ariel Oviedo Verdun, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

***Art.1º.-APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 15/19 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 271/18.----------*

***Art.2º.-ADJUDICAR** a la empresa **FUMIPRO de Diego Beconi,** el llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/19 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA SEDE CENTRAL Y MUSEO" ID. Nº363003**, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones), conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------*

***Art.3º.-ENCOMENDAR Y AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a la adjudicación del Art. 2º de la presente resolución.----------*

***Art.4º.-COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda de la presente resolución y cumplido, archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Cesar Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 19 SET. 2019

AO/MLB/ERC